

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

1. PROPÓSITO

Promover y divulgar actividades dirigidas al alumnado de primaria alta para propiciar que este sector poblacional se involucre a través de su creatividad con los Derechos Humanos, mediante el concurso Presidente o Presidenta Infantil.

2. ALCANCE

Aplica para la promoción del concurso Presidente o Presidenta Infantil, dirigido al alumnado de primaria alta en escuelas públicas y privadas de Sinaloa. Inicia la elaboración y propuesta de bases de convocatoria, y termina con la clausura de la ceremonia de premiación.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- I. El concurso es autorizado por la CEDH Sinaloa conjuntamente con la SEPyC, propiciando que este sector poblacional se involucre a través de su creatividad con el tema de Derechos Humanos.
- II. El Comité Evaluador se conforma por los titulares de la Presidencia, Visitaduría y Secretaría Ejecutiva, todos de la CEDH, quienes determinan a las personas ganadoras del concurso.
- III. La gestión de viáticos se llevará a cabo atendiendo las disposiciones que en materia emita y mantenga vigentes la Dirección de Administración de la Comisión, preferentemente con al menos tres días de anticipación.
- IV. Las disposiciones para la elección de las personas ganadoras se apegarán a las bases de la convocatoria de este concurso.
- V. Las evidencias fotográficas se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en la Ley De Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. En su caso, las y los galardonados o sus padres o tutores, firmarán su consentimiento para las publicaciones correspondientes.

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Ejecutiva Lic. Juliana Araujo Coronel	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Secretaría Ejecutiva Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

- VI. A principios de año se definirá el aprovisionamiento y disponibilidad presupuestal para la adquisición de los artículos de premiación resultantes de este concurso; mismo que será ejecutado por la Dirección de Administración en conjunto con la Secretaría Técnica para definir las características de los premios. Los artículos serán entregados a la Secretaría Ejecutiva previo a la ceremonia premiación.
- VII. Una vez ejecutado el procedimiento, se integrará o actualizará el expediente correspondientes en la carpeta definida y codificada con la clave archivística asignada, conservándose éste, conforme a los tiempos de conservación asignados a este material.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 Tratados Internacionales ratificados por el Gobierno Mexicano en materia de derechos humanos.
 Convención sobre los Derechos del Niño.
 Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 Constitución Política del Estado de Sinaloa.
 Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
 Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
 Reglamento Interior de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
 Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
 Manual de Organización General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
 Código de Ética del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
 Código de Conducta del Personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

5. REGISTROS

Formato de Acta

F-PS-CDDH-PTD-11

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Comisión o CEDH: Se refiere a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa.

Comité Evaluador: Órgano colegiado conformado por los titulares de la Presidencia, Visitaduría y Secretaría ejecutiva, todos de la CEDH; responsable de determinar a las personas ganadoras del concurso.

Dirección de Administración: Se refiere a la Dirección de Administración de la CEDH.

Oficinas Regionales: Se refiere a las Oficinas Regionales que la CEDH mantiene en las Zonas Norte, Centro-Norte, Évora y Sur.



COMISION ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

OIC: Órgano Interno de Control de la CEDH.

Presidencia: Se refiere a la Presidencia de la CEDH.

Primaria alta: Conformado por los grados educativos de cuarto, quinto y sexto de primaria.

Secretaría Ejecutiva: Se refiere a la Secretaría Ejecutiva de la CEDH.

Secretaría Técnica: Se refiere a la Secretaría Técnica de la CEDH.

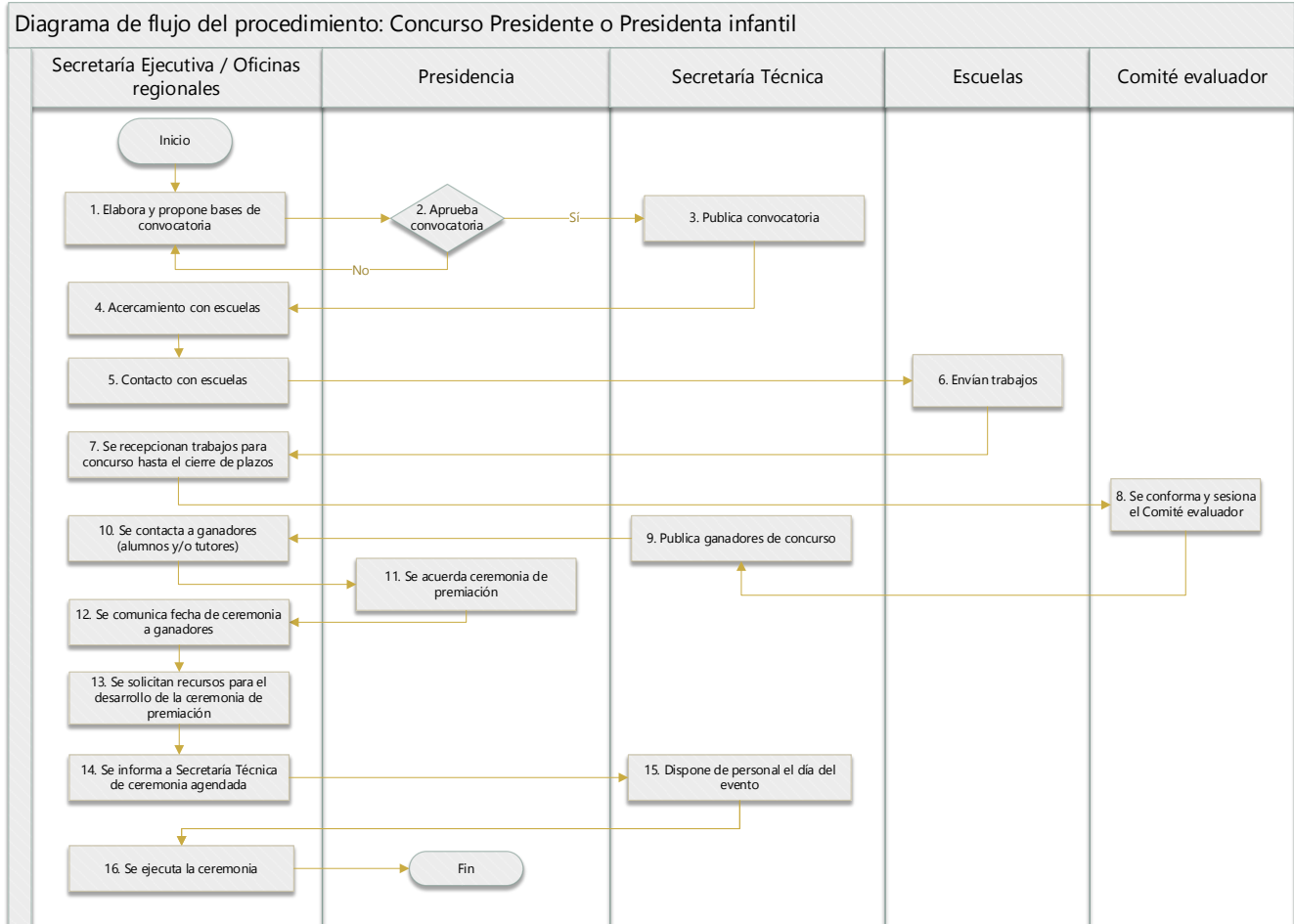
SEPyC: Se refiere a Secretaría de Educación Pública y de Cultura del Estado de Sinaloa.

Unidad de Bienes y Suministros: Se refiere a la Jefatura de la Unidad de Bienes y Suministros, dependiente de la Dirección de Administración de la CEDH.

Visitaduría: Se refiere a la Visitaduría General de la CEDH.

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

7. DIAGRAMA DE FLUJO



Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Secretaría Ejecutiva / Oficinas Regionales	1. Elabora y propone bases de convocatoria	1.1 Se propone diseño, fechas, contenidos, términos generales.	
Presidencia	2. Aprueba convocatoria	2.1 No, regresa a la Actividad previa. 2.2 Se aprueba convocatoria.	
Secretaría Técnica	3. Publica convocatoria	3.1 Se hace pública la convocatoria por los medios dispuestos.	
Secretaría Ejecutiva / Oficinas Regionales	4. Acercamiento con escuelas	4.1 Se revisa el padrón de escuelas primarias, privilegiando las escuelas que han ganado el concurso en años previos. 4.2 Se ejecuta con éstas el procedimiento de <i>Capacitación</i> . 4.3 Durante el proceso de Capacitación se solicita a los alumnos desarrollen un escrito libre donde desarrollen un tema de derecho humano o violación de un derecho humano, entregándolo a los promotores.	
Secretaría Ejecutiva / Oficinas Regionales	5. Contacto con escuelas	5.1 Se contacta a las escuelas para identificar si cuentan con trabajos para el concurso.	
Escuelas	6. Envían trabajos	6.1 Esta actividad es bidireccional, donde las escuelas envían o contactan a la CEDH para informar de la existencia de trabajos para que sean recogidos en sitio.	

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Secretaría Ejecutiva / Oficinas Regionales	7. Se reciben trabajos para concurso hasta el cierre de plazos	7.1 En las rutas para capacitación, se aprovecha para recoger trabajos para concurso. 7.2 Se concentran todos los trabajos en Secretaría Ejecutiva, que fueron entregados en las oficinas regionales. 7.3 Se relacionan todos los trabajos para cuantificar la totalidad de éstos y su desagregación por derecho humano evocado. 7.4 Se filtran los trabajos que reúnen los requisitos de elegibilidad. 7.5 Se preseleccionan los mejores trabajos recibidos por nivel educativo.	
Comité Evaluador	8. Se conforma y sesiona el Comité Evaluador	8.1 En oficinas de CEDH se conforma el Comité Evaluador. 8.2 Se entregan trabajos preseleccionados. 8.3 Se definen trabajos ganadores. 8.4 Se levanta acta de instalación y fallo. Se requisita el <i>Formato de Acta</i> . 8.5 Se ordena la publicación de los trabajos ganadores.	<i>F-PS-CDDH-PTD-11 Formato de Acta</i>
Secretaría Técnica	9. Publica a las y los ganadores de concurso	9.1 Se hacen públicos los trabajos ganadores en los medios dispuestos.	
Secretaría Ejecutiva / Oficinas Regionales	10. Se contacta a las y los ganadores	10.1 Vía telefónica se contacta a las y los autores de los trabajos ganadores	

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

	(alumnos y alumnas y/o tutores)	mediante los datos de contacto definidos en éstos. 10.2 El contacto podrá llevarse a cabo con los padres o tutores en caso de menores de edad, para informarse que resultaron ganadores del concurso y posteriormente se les comunicará fecha para ceremonia de premiación.	
Presidencia	11. Se acuerda ceremonia de premiación	11.1 Se define lugar, fecha y hora para celebración de ceremonia de premiación.	
Secretaría Ejecutiva	12. Se comunica fecha de ceremonia al alumnado ganador	12.1 Vía telefónica se invita a autoridades gubernamentales (generalmente de SEPyC y Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes). 12.2 Se invita, vía telefónica a las y los ganadores del concurso a la ceremonia de premiación.	
Secretaría Ejecutiva	13. Se solicitan recursos para el desarrollo de la ceremonia de premiación	13.1 Se solicita sala, mobiliario y equipamiento de ésta. 13.2 Se notifica a Administración la solicitud de recursos para atender el desarrollo de la ceremonia de premiación, lo cual incluye: enmarcado de reconocimientos, insumos de aperitivos, envoltura de premios.	

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

Secretaría Ejecutiva	14. Se informa a Secretaría Técnica de ceremonia agendada	14.1 Se informa a la Secretaría Técnica de la ceremonia agendada para que disponga de personal para sus labores.	
Secretaría Técnica	15. Dispone de personal el día del evento	15.1 El día de la ceremonia de premiación, se dispone del personal para levantar evidencias fotográficas, videos, transmitir en vivo y publicar en los medios dispuestos.	
Secretaría Ejecutiva	16. Se ejecuta la ceremonia	16.1 Se reciben invitados y galardonados. 16.2 Se desarrolla el orden del día y se entregan reconocimientos y premios. 16.3 Clausura de ceremonia	
Fin del procedimiento			

9. DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
(Número de trabajos recibidos para el Concurso Presidente o Presidenta Infantil - Número de trabajos recibidos para el Concurso Presidente o Presidenta Infantil del año anterior) / Número de trabajos recibidos para el Concurso Presidente o Presidenta Infantil del año anterior * 100	Tasa de variación porcentual	Anual	Secretaría Ejecutiva
(Número de centros educativos de primaria atendidos / Total de centros educativos de primaria del Estado de Sinaloa) * 100	Porcentaje	Anual	Secretaría Ejecutiva

Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

10. PRODUCTOS

- Alumnado de primaria sensibilizados en materia de Derechos Humanos.

11. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Elaboró	Revisó	Autorizó	Descripción del cambio
01	30/08/2024	Secretaría Ejecutiva Lic. Juliana Araujo Coronel	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Mtro. José Carlos Álvarez Ortega	Emisión inicial
02	20/05/2025	Secretaría Ejecutiva Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno	Órgano Interno de Control L.E. Pavel Jonathan Hernández Ortiz	Presidente de la CEDH Prof. Oscar Loza Ochoa	Actualización de datos de contacto

12. ANEXOS

Ejemplo de Formato de Acta

**ACTA FINAL DE RESULTADOS, DEL CONCURSO _____,
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. -----**

----- En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el día 00 (cero) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sito en calle Ruperto L. Paliza, número 566 sur, colonia Miguel Alemán, de esta Ciudad, Lcda. _____, representante de la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, el _____, Consejero del Consejo Consultivo de la CEDH Sinaloa, y la Lcda. _____, Secretaría Ejecutiva del mismo organismo, quienes conforman el Comité Evaluador del Concurso "Plasma tus Derechos", convocado por la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) conjuntamente con la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa (SEPyC).**-----

---Se hace constar, que, el día ___ de _____ del presente año la **CEDH** conjuntamente con la **SEPyC**, lanzaron por tercera ocasión la convocatoria del concurso "_____", cuyas bases se anexan de forma íntegra a la presente acta, resaltando la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, que señalan: "**Primera.**

Segunda. _____,
Tercera. _____,
Cuarta. _____,
Quinta. _____.

---Una vez vencido el plazo señalado para la entrega de dibujos establecido en la base **Cuarta** de dicha convocatoria, se da cuenta que se recibieron un total de _____ trabajos, agregando a esta acta, una gráfica por municipios. -----

---Posteriormente, el Comité Evaluador, acuerda que las y los Promotores Ejecutivos adscritos al área de la Secretaría Ejecutiva de la CEDH, y quienes son los que están en contacto directo con las escuelas, se encargaran de examinar cuales, de esos _____ trabajos,



Procedimiento: Concurso Presidente o Presidenta Infantil	
Unidad responsable: Secretaría Ejecutiva	
Macroproceso: Comisión Estatal de los Derechos Humanos Sinaloa	Proceso sustantivo: Capacitación y divulgación de los derechos humanos
Fecha vigencia: 20/05/2025	Revisión: 02

13. DATOS DE CONTACTO

Mtra. Marcela Adriana Flores Moreno.
Secretaria Ejecutiva.
mflores@cedhsinaloa.org.mx
(667)752-24-21 Ext. 1300